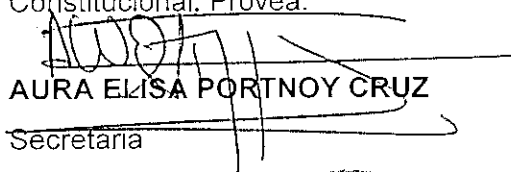
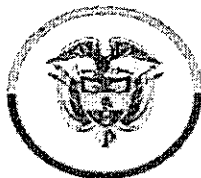


Montería – dieciséis (16) de julio de 2018

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.


AURA ELISA PORTNOY CRUZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERÍA**

Calle 27 No. 4-08 Centro -- Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277

Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Clase de Proceso: Acción de tutela

Expediente: 23.001.33.33.001.2017-00638

Demandante: Adonis Vellojin Martinez

Demandado: Nueva EPS

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

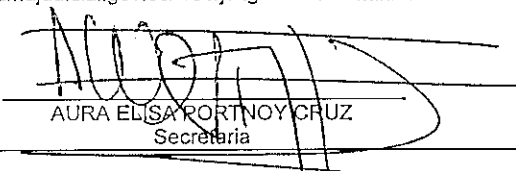
DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.
2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

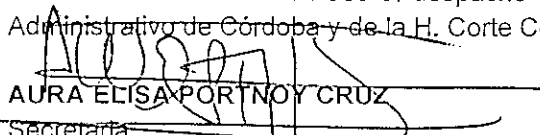
BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA) Montería, <u>17</u> DE JULIO DE 2018. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. <u>042</u> a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71  AURA ELISA PORTNOY CRUZ Secretaria
--

Montería, dieciséis (16) de julio de 2018

Constancia Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente del Tribunal Administrativo de Córdoba y de la H. Corte Constitucional. Provea.


AURA ELISA PORTNOY CRUZ

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERIA**

Calle 27 No. 4-08 Centro – Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277

Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Clase de Proceso: Acción de tutela

Expediente: 23.001.33.33.001.2017-00539

Demandante: COOMULPATRIA

Demandado: SENA

Vista la nota secretarial, se observa que mediante providencia del 11 de diciembre de 2017, la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal resolvió revocar la sentencia dictada por este juzgado el 19 de octubre de 2017, dentro de la acción de tutela de la referencia, en la que esta Unidad Judicial había ordenado tutelar el derecho de petición invocado.

Así mismo, fue enviado el proceso de la referencia por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia, por lo que se,

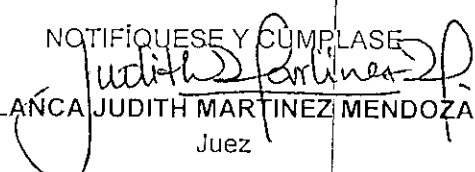
DISPONE:

PRIMERO: Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que mediante providencia del 11 de diciembre de 2017, resolvió revocar la sentencia dictada por este juzgado el 19 de octubre de 2017, dentro de la presente acción de tutela.

SEGUNDO: Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

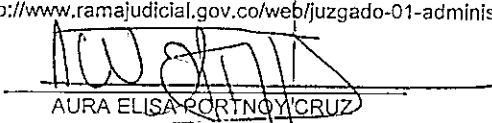
TERCERO: En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)**

Montería, 17 de julio de 2018. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 042 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71>


AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaría

Montería, dieciséis (16) de julio de 2018

Constancia Secretaria: Paso al despacho el presente proceso proveniente del Tribunal Administrativo de Córdoba y de la H. Corte Constitucional. Provea.


AURA ELISA PORTNOY CRUZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERIA**

Calle 27 No. 4-08 Centro – Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277

Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Clase de Proceso: Acción de tutela

Expediente: 23.001.33.33.001.2017-00617

Demandante: Lula Ines Petro Julio

Demandado: COLPENSIONES

Vista la nota secretarial, se observa que mediante providencia del 15 de diciembre de 2017, la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal resolvió **confirmar** la sentencia dictada por este juzgado el 30 de octubre de 2017, dentro de la acción de tutela de la referencia, en la que esta Unidad Judicial había ordenado declarar la improcedencia de la acción de tutela.

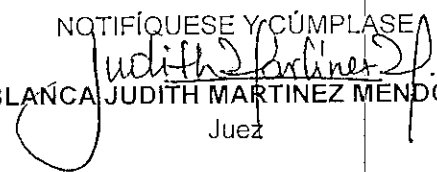
Así mismo, fue enviado el proceso de la referencia por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia, por lo que se,

DISPONE:

PRIMERO: Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que mediante providencia del 15 de diciembre de 2017, resolvió **confirmar** la sentencia dictada por este juzgado el 30 de octubre de 2017, dentro de la presente acción de tutela.

SEGUNDO: Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

TERCERO: En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA (CÓRDOBA)

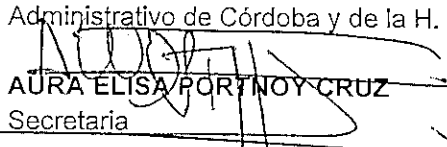
Montería, 17 de julio de 2018. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 042 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71>


AURA ELISA PORTNOY CRUZ

Secretaria

Montería, dieciséis (16) de julio de 2018

Constancia Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente del Tribunal Administrativo de Córdoba y de la H. Corte Constitucional. Provea.


AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERIA**

Calle 27 No. 4-08 Centro – Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Clase de Proceso: Acción de tutela

Expediente: 23.001.33.33.001.2017-00513

Demandante: Dagoberto Gavaló Hernández

Demandado: Secretaría de Salud de Córdoba – NUEVA EPS

Vista la nota secretarial, se observa que mediante providencia del 05 de diciembre de 2017, la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal resolvió **confirmar** la sentencia dictada por este juzgado el 17 de octubre de 2017, dentro de la acción de tutela de la referencia, en la que esta Unidad Judicial había ordenado tutelar los derechos fundamentales a la salud, vida digna y seguridad social.

Así mismo, fue enviado el proceso de la referencia por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia, por lo que se,

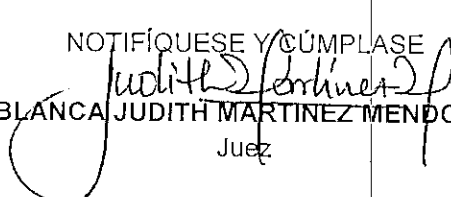
DISPONE:

PRIMERO: Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que mediante providencia del 05 de diciembre de 2017, resolvió **confirmar** la sentencia dictada por este juzgado el 17 de octubre de 2017, dentro de la presente acción de tutela.

SEGUNDO: Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

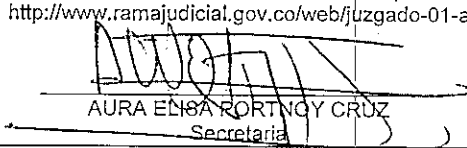
TERCERO: En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 17 de julio de 2018. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 042 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71>


AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
Calle 27 No. 4-08 Centro – Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

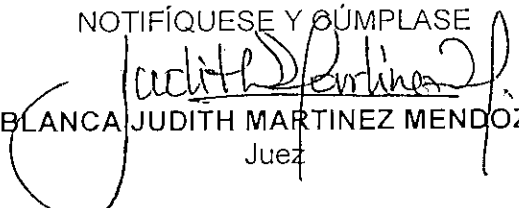
Montería, dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Clase de Proceso: Consulta Incidente de Desacato - Acción de Tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00132
Demandante: Rafael Gonzalez Correa
Demandado: COLPENSIONES

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

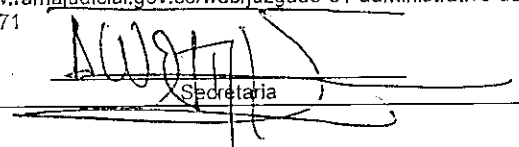
DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia de fecha 25 de junio de 2018, revocó la decisión de fecha 19 de junio de 2018 y en su lugar, ordenó rehacer el trámite incidental iniciado por el actor, teniendo en cuenta las subreglas expuestas en la decisión, procediendo a individualizar debidamente al incidentado el auto de apertura o admisión del incidente de desacato de la referencia para que este ejerciera su derecho de defensa.
2. Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

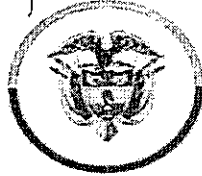
Montería, 17 de julio de 2018. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 042 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71>


Secretaria

Montería – dieciséis (16) de julio de 2018

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.


AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERÍA

Calle 27 No. 4-08 Centro – Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277

Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, dieciséis (16) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Clase de Proceso: Acción de tutela

Expediente: 23.001.33.33.001.2017-00678

Demandante: Fredy Felipe Aguirre Zornosa

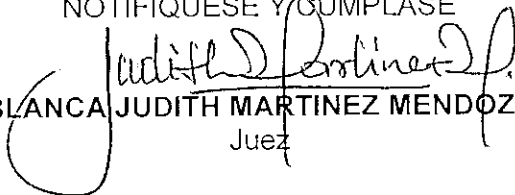
Demandado: FNPSM – Medicina Integral

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

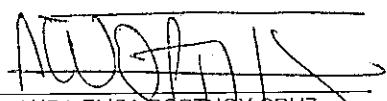
1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.
2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 17 DE JULIO DE 2018. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 042 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71>


AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaría